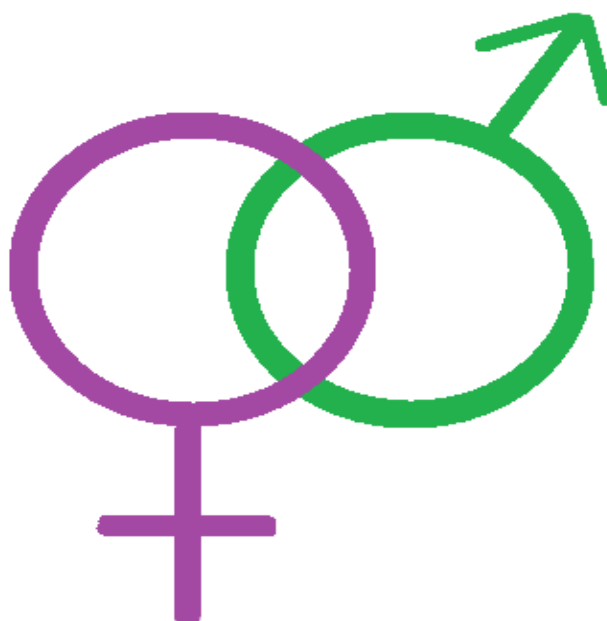


NOMBRA, VISIBILIZA IGUALDAD

“Jaén nombra en femenino”

**Guía breve para un uso no sexista
del lenguaje administrativo.**



**Excmo. Ayuntamiento de Jaén
Concejalía de Igualdad**

Presentación

La Concejalía de Igualdad, dentro de las políticas transversales de género y en cumplimiento del II Plan de Igualdad, tenía pendiente promover el uso del lenguaje inclusivo, eliminando el uso del sexismo lingüístico con la divulgación de esta breve guía sobre el uso no sexista del lenguaje administrativo, que esperamos sea útil y referente para el personal empleado del ayuntamiento, así como para toda la sociedad jiennense. Se pretende familiarizar al personal de la administración del Ayuntamiento de Jaén, con las estrategias no sexistas que posee la lengua española, y sensibilizarlo con los cambios hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Mi agradecimiento a las dos estudiantes en prácticas del “Curso de Promoción para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres”, que junto con el personal de igualdad han hecho posible esta guía.

En Jaén a 18 de junio del 2018

M^a Reyes Chamorro Barranco
Concejala de Igualdad

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 MARCO NORMATIVO.....	6
2. PROPUESTAS PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO.....	7
3. PUBLICIDAD ADMINISTRATIVA NO SEXISTA.....	13
4. DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.....	15
5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBBIBLIOGRAFÍA.....	18

1. Introducción

La lengua crea el mundo a través de lo que nos muestra y nos enseña, pero también a través de lo que oculta e invisibiliza. Una de las manifestaciones más notables es la ocultación de la mujer en el lenguaje. Y precisamente, en la formación del pensamiento de una sociedad, es el lenguaje el elemento que más influye. Por tanto, estaremos lejos de conseguir una sociedad igualitaria si seguimos silenciando a las mujeres en nuestra habla cotidiana.

A través de la lengua se nos transmiten valores. El uso del masculino genérico produce ambigüedades que pueden dar lugar a la discriminación y la ocultación de la mujer. No debe surgir la alarma ante el hecho de la duda que acompaña a toda transformación: es signo de la frescura y vitalidad de una lengua y una sociedad en continuo estado de evolución.






Esta guía que surge como acción positiva dentro del II Plan de Igualdad, aporta soluciones no sexistas que engloban a la totalidad de la población, la cual se ve afectada por los textos administrativos sin diferencias discriminatorias. Asimismo, ofrece recomendaciones sencillas para cualquier persona que esté ante una tarea administrativa.

Para ello, se señalan los usos que son sexistas a través de los ejemplos analizados en las distintas solicitudes recogidas de todos los organismos y empresas municipales, ofreciendo alternativas con una mirada de género que visibilizan a las mujeres, haciendo que su presencia se haga viva y evidente, ya que **lo que no se nombra, no existe.**

Un lenguaje inclusivo muestra la realidad de un mundo de y para mujeres y hombres señalando, sin equívocos engañosos, que las unas y los otros conforman la ciudadanía. Favorece que no se perpetúen estereotipos, que se nombre a las mujeres y a los hombres y que se rompa con la invisibilidad y los prejuicios sexistas que han silenciado a las mujeres tanto desde la elaboración del pensamiento como la construcción del discurso.

La Administración local, al ser la entidad pública más próxima a la población, tiene la importante responsabilidad de ser un modelo para el enriquecimiento de la comunicación e información, favoreciendo un lenguaje representativo de mujeres y hombres.

1.1 Normativa.

Unesco		<p>Resolución 14.1 (1987) Reunión 24, Párrafo 2.</p> <p>Resolución 109 (1989) Reunión 25, Párrafo 3.</p>
Unión Europea		<p>Recomendación del Consejo de Ministros (1990) “Eliminación del lenguaje sexista”.</p>
Estado Español		<p>Orden para adecuar la denominación de los títulos oficiales (1995).</p> <p>Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (2007).</p>
Comunidad Autónoma Andaluza		<p>Orden 24 de noviembre de 1992 sobre la eliminación del lenguaje sexista en los textos y documentos administrativos.</p> <p>Orden 19 de febrero de 1993 para el cumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo en la información y divulgación.</p> <p>Instrucción 16 de marzo de 2005 para evitar un uso sexista del lenguaje en las disposiciones de carácter general de la Junta de Andalucía.</p> <p>Ley 12/2007, de 26 noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.</p>
Ayto. de Jaén		<p>II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Jaén.</p>

2. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje administrativo.

✓ USAR GENÉRICOS REALES.

Es sexista	No es sexista
Los funcionarios	El funcionariado
Los alumnos	El alumnado
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los profesores	El profesorado

✓ EMPLEAR NOMBRES ABSTRACTOS.

Es sexista	No es sexista
Los candidatos	La candidatura
El Alcalde	La Alcaldía
El Concejál	La Concejalía
El Delegado	La Delegación
El Director	La Dirección
El Gerente	La Gerencia
El Jefe	La Jefatura
El Secretario	La Secretaria
El Administrativo	La Administración
El hijo nacido en	Natural de

✓ ANTEPONER LA PALABRA “PERSONA” A LA EXPRESIÓN SEXISTA O DISCRIMINATORIA.

Es sexista	No es sexista
Los miembros de la unidad familiar	Las personas de la unidad familiar
El interesado	La persona interesada
Los demandantes	Las personas demandantes
Los empleados municipales	El personal municipal
Los destinatarios	Las personas destinatarias
El intermediario	La persona intermediaria

✓ DESDOBLAR (solo cuando no haya otro recurso).

Es sexista	No es sexista
Los funcionarios	Las funcionarias y los funcionarios
Los trabajadores	Las trabajadoras y los trabajadores
Los desempleados	Las desempleadas y los desempleados
Los propietarios	Las propietarias y los propietarios
Los autores	Las autoras y los autores
Los herederos	Las herederas y los herederos
Los deudores	Las deudoras y los deudores
Los monitores	Las monitoras y los monitores
Los formadores	Las formadoras y los formadores

✓ OMITIR LOS DETERMINANTES Y PRONOMBRES CON MARCA DE GÉNERO.

Es sexista	No es sexista
Los funcionarios y contratados asistieron a....	Funcionariado y personal contratado asistieron a...
El representante	Representante
El firmante	Firmante/Firma
El solicitante	Solicitante
El demandante	Demandante
El titular	Titular
El docente	Docente

✓ SUSTITUIR LOS DETERMINANTES POR OTROS SIN MARCA DE GÉNERO (cada, cualquier).

Es sexista	No es sexista
Los menores	Cada/Cualquier menor
Los artistas	Cada/Cualquier artista
El reclamante	Cada/Cualquier reclamante
El cónyuge	Cada/Cualquier cónyuge
El miembro	Cada/Cualquier miembro
El otorgante	Cada/Cualquier otorgante

✓ RECURRIR A PRONOMBRES SIN MARCA DE GÉNERO (quien/quienes).

Es sexista	No es sexista
Los que participan en...	Quienes participan en...
El que solicita	Quien solicita
Los suscriptores	Quienes suscriben
El intermediario	Quien intermedie
Los reclamantes	Quienes reclamen
El otorgante	Quien otorgue
Los declarantes	Quienes declaren

✓ **OMITIR EL SUJETO, SUSTITUYÉNDOLO POR ESTRUCTURA CON “SE”.**

Es sexista	No es sexista
El solicitante deberá cumplimentar el impreso.	Se cumplimentará el impreso.
El tutor autoriza al menor...	Se autoriza al menor...
El condenado procederá a pagar una multa.	Se procederá a pagar una multa.
Los beneficiarios de las becas	Se beneficiarán de las becas

✓ **USAR LAS BARRAS.**

Es sexista	No es sexista
Hijo	Hija/o
Candidato	Candidata/o
Médico	Médica/o
Director	Directora/or
Fallecido	Fallecida/o
El niño/a	La/El Niña/o
El alumno	La/El alumna/o
Del representante	Del/ de la representante
Colegiado	Colegiada/o
Veterinario	Veterinaria/o
Técnico	Técnica/o
Interesado	Interesada/o

⚠ El uso de dobles mediante barras queda limitado a los formularios de carácter abierto y a determinados encabezamientos, no utilizándose en ningún caso en otro tipo de redactados.

✓ TRATAMIENTOS.

“Evitar el uso de tratamientos de cortesía innecesarios. En el caso de incluirlos, se utilizarán los siguientes: “don y señor” para varones y “doña y señora” para mujeres. Nunca se emplearán nombramientos que impliquen relaciones de dependencia o subordinación.”

Es sexista	No es sexista
Sr./D.	Sr./Sra. D./Dña.

✗ NO USAR LA @.

“No podrá utilizarse, en ningún documento, la arroba @, porque no es un signo lingüístico, y no permite su lectura.”



✓ REGLA DE INVERSIÓN.

“Para comprobar si un texto incurre en sexismo lingüístico se aplicará la regla de la inversión, consistente en sustituir la palabra dudosa por su correspondiente género opuesto. Si la frase resulta inadecuada, es que el enunciado primero es sexista, debiendo en consecuencia cambiarlo”.

En la ceremonia, los invitados y sus elegantes mujeres...

Inversión: *En la ceremonia, las invitadas y sus elegantes esposos...*

👉 NOMBRA EN RED.

Al margen de la consulta de manuales, resulta útil recurrir al uso del “**Nombra.en.red.**” (Diccionario electrónico que permite resolver las dudas para evitar que el lenguaje empleado en los textos sea sexista).

www.mtas.es/mujer/programas/educacion/materiales/lenguajenosexista.htm

3. Publicidad administrativa no sexista.

Junto con el lenguaje escrito, las administraciones públicas emplean otros tipos de mensajes diferentes. Nos referimos a la *Publicidad Administrativa*.

El Ayuntamiento y sus organismos autónomos difunden información acompañada de imágenes en folletos, cartelería, páginas web y otros soportes publicitarios con el objetivo de sensibilizar a través de campañas y comunicar actividades, todo ello dirigido a la ciudadanía.

Puesto que las imágenes son un recurso que transmite un mayor impacto, a la hora de elaborar la publicidad y el mensaje que se quiere enviar a través de ella, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Visibilizar a la mujer como una persona activa en la sociedad.
- ✓ Representar a mujeres y hombres, visibilizándolos en distintas situaciones y contextos, evitando encasillar en los típicos roles de género.
- ✓ Mostrar equilibrio en la cantidad de mujeres y hombres que aparecen y en el espacio que ocupan sus figuras, evitando que se jerarquice el tamaño de las imágenes y su posición.

- ✓ Dar a conocer la diversidad de mujeres y hombres que hay en la sociedad, evitando presentar un modelo único estereotipado, naturalizando las imágenes de personas que se salen de los estereotipos de género y presentándolas como algo normal.
- ✓ Prescindir de imágenes discriminatorias, denigrantes, violentas y que atenten contra la dignidad femenina.
- ✓ Eliminar la cosificación de la mujer, dejando de utilizar su cuerpo como un reclamo u objeto sexual.

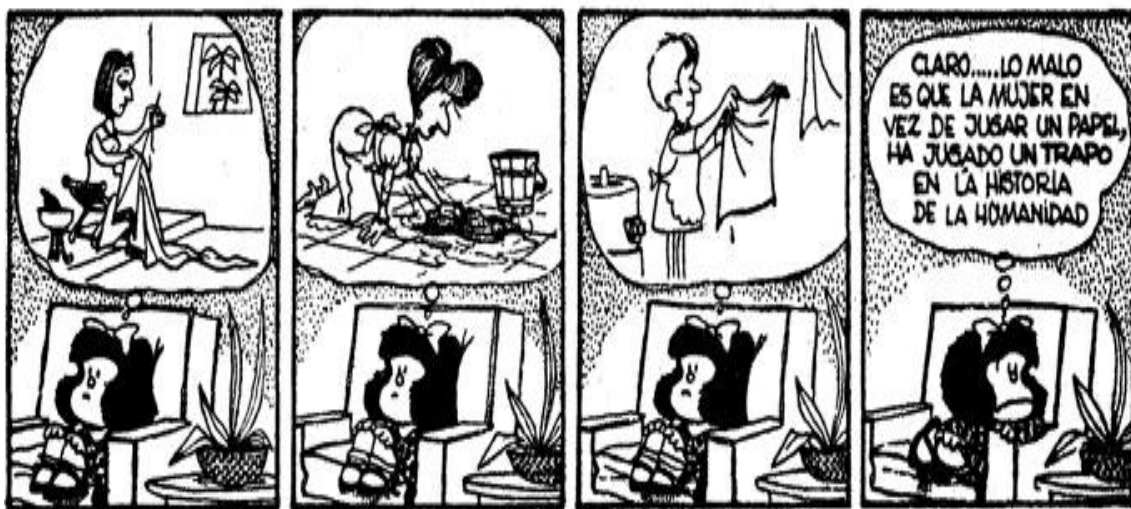
Poniendo en práctica dichas sugerencias, el personal municipal contribuirá a la construcción de la identidad social de mujeres y hombres con una perspectiva de género libre de elementos sexistas. La implicación en esta tarea supondrá el inicio de un proceso de concienciación por parte de la administración y la ciudadanía.

Para detectar el sexismo en las imágenes también resulta útil emplear la regla de inversión. Es decir, si aparece la imagen de una mujer en algún formato publicitario, imaginar éste mismo protagonizado por un hombre, y viceversa. Si el efecto de la inversión es extraño estamos ante algún tipo de sexismo.

4. Denominación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Jaén.

EN FEMENINO	EN MASCULINO
Abogada	Abogado
Adjunta	Adjunto
Administradora	Administrador
Administrativa	Administrativo
Agente	Agente
Alcaldesa	Alcalde
Analista	Analista
Animadora sociocultural	Animador sociocultural
Archivera	Archivero
Arquitecta	Arquitecto
Asesora	Asesor
Auxiliar administrativa	Auxiliar administrativo
Ayudante de archivo	Ayudante de archivo
Ayudante	Ayudante
Becaria	Becario
Bibliotecaria	Bibliotecario
Concejala	Concejal
Conductora	Conductor
Consejera	Consejero
Conserje	Conserje
Coordinadora	Coordinador
Delineante	Delineante
Directora	Director
Educadora	Educador
Encargada	Encargado
Formadora	Formador
Funcionaria	Funcionario
Gerente	Gerente
Informadora	Informador
Informática	Informático
Ingeniera	Ingeniero
Inspectora	Inspector
Interventora	Interventor

Jefa	Jefe
Letrada	Letrado
Limpiadora	Limpiador
Maestra de oficios	Maestro de oficios
Médica (especialista)	Médico (especialista)
Monitora	Monitor
Moza de almacén	Mozo de almacén
Operadora	Operador
Operaria	Operario
Orientadora	Orientador
Peona	Peón
Política	Político
Portera	Portero
Profesora	Profesor
Programadora	Programador
Promotora	Promotor
Psicóloga	Psicólogo
Recaudadora	Recaudador
Responsable administrativa	Responsable administrativo
Responsable auxiliar	Responsable auxiliar
Secretaria	Secretario
Subalterna	Subalterno
Técnica	Técnico
Terapeuta Ocupacional	Terapeuta Ocupacional
Tesorera	Tesorero
Trabajadora social	Trabajador social
Vocal	Vocal



“Escribe lo que no deba ser olvidado”
Isabel Allende

“No seguiremos negociando nuestra propia existencia”
Fadumo Dayib

5. Bibliografía.

- Alario, Carmen, Bengoechea, Mercedes, Lledó, Eulàlia y Vargas, Ana. (1995). Nombra en femenino y en masculino. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Ayala, M.C., Guerrero, S. y Medina, A.M. (2006). Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.
- Menéndez, M. I. Lenguaje administrativo no sexista. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Naranjo, A. (2015). Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista. Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Málaga: IC editorial.

5. Bibliografía.

- Ayala, M. C., Guerrero, S. y Medina, A.M. (2002). Manual de lenguaje administrativo no sexista. Málaga: Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer (Universidad de Málaga) en colaboración con el Área de la Mujer. Ayuntamiento de Málaga.

https://www.nodo50.org/mujeresred/manual_lenguaje_admtvo_no_sexista.pdf

- Bengoechea, M. (2016). Sugerencias para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo. Murcia: Concejalía de Derechos Sociales. Ayuntamiento de Murcia.

<http://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/257/ayuntamientomurcialenguaje-sexista-adminis.pdf>

- Bengoechea, M. et. al. (2006). Nombra.en.red. Madrid: Instituto de la Mujer.

http://intercambia.educalab.es/wp-content/uploads/oldIntercambia/archivos_secciones/147/3nombra_enred.pdf

- **Bravo, C y Antón, E.** (2010). Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Madrid: Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO.

http://www.ib.ccoo.es/comunes/recursos/12/doc27432_Guia_para_un_uso_del_lenguaje_no_sexista_en_las_relaciones_laborales_y_en_el_ambito_sindical.pdf

- **Fundación mujeres.** (2003). Manual de Buenas Prácticas: Lenguaje administrativo con perspectiva de género. Asturias: Ayuntamiento de Avilés.

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21502/1/19manual_de_buenas_practicas_lenguaje_administrativo.pdf

- **Guerrero, S.** Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y la imagen en la Universidad de Málaga. Málaga: Unidad de Igualdad. Vicerrectorado de extensión universitaria de la Universidad de Málaga.

https://www.uma.es/media/tinyimages/file/GUIA_ORIENTATIVA_USO LENGUAJE Y DE LA IMAGEN UNIVERSIDAD DE MALAGA.pdf

- **OREBE**. (2011). Pautas para un uso no sexista del lenguaje. País Vasco: Dirección General de Igualdad. Diputación Foral de Gipuzkoa.

<https://www.gipuzkoa.eus/documents/2556071/2587709/Uso+no+sexista+del+lenguaje+GUI%CC%81A.pdf>

- **Rodríguez, G.** (2011). Alternativas y soluciones no sexistas al lenguaje administrativo del Principado de Asturias. Asturias: Consejería de la Presidencia. Instituto Asturiano de la Mujer.

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2011/04/Alternativas-y-soluciones-no-sexistas-al-lenguaje-administrativo-del-Principado-de-Asturias.pdf>

- (2017). Guía para la utilización de un lenguaje inclusivo en el ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Madrid: Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Ayuntamiento de Madrid.

<https://diario.madrid.es/wp-content/uploads/2017/03/GuiadelLenguajeInclusivoyNoSexista.pdf>

- (2012). Propuestas para un uso no sexista del lenguaje administrativo. Málaga: Concejalía de Igualdad. Ayuntamiento de Nerja.

<https://ciervalengua.files.wordpress.com/2012/03/propuesta-uso-lenguaje-no-sexista-administrativo.pdf>

- (2011). Cuida tu lenguaje, lo dice todo. Asturias: Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Instituto Asturiano de la mujer.

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2010/11/cuida-tu-lenguaje.pdf>

- (2008). Propuestas para un uso no sexista del lenguaje administrativo. Granada: Concejalía de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Granada.

http://www.fesp-ugtandalucia.org/images/Manual_lenguaje_no_sexista_Ayto_Granada.PDF

REALIZADA POR:

Concejalía de Igualdad. Ayuntamiento de Jaén.

 *Rocío Anguita Puerta (Técnica de Igualdad).*

 *M^aJosé López García (Administrativa).*

Promotoras de Igualdad en prácticas del Curso

*“Promoción para la Igualdad efectiva entre
mujeres y hombres”:*

 *Laura Ortega Leyva.*

 *Irene López Herrera.*